



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 756/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Fernández Pulido, contra la empresa Transgasóleo, S.A., José María Zapardiel Tenorio y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Con apreciación de la excepción de cosa juzgada e inadecuación del procedimiento debo desestimar la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por José Fernández Pulido frente a Transgasóleo, S.A., sobre reclamación de cantidad, absolviendo a dicha demandada de las pretensiones ejercitadas.

Desestimando la demanda formulada por la actora contra José María Zapardiel Tenorio, apreciando de oficio de excepción de cosa juzgada, sin entrar en el fondo debo absolver y absuelvo a dicho demandado de las pretensiones ejercitadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 192 y siguientes de la LJS.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José María Zapardiel Tenorio, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 16 de octubre de 2018.-El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-5438